

Objeto:

Tareas de cierre por
cambio de funcionario
PGAAl y EP

Período auditado:

9 de diciembre 2019 y
5 de marzo de 2020.

Normativa relevante:

Resolución N° 88-
SGCBA/17

Equipo auditor:

Catalina Rosa Vilotta.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° I 02/19

Procuración General de la Ciudad

Procuración General Adjunta de Asuntos Institucionales y Empleo Público

Alcance:

Las tareas de campo se realizaron entre el 6 de enero al 6 de marzo de 2020 con la información recabada de la Procuración General Adjunta de Asuntos Institucionales y Empleo Público con motivo del cambio de Funcionario.

El presente trabajo corresponde al Imprevisto N° 2-UAIPG/19 comunicado a la SGCBA a través de la Nota N° 39.817.600-UAIPG/19.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Conclusión del Informe:

Respecto al análisis de la documentación recopilada y remitida por el auditado y de los procedimientos de auditoría por cambio de funcionario efectuado, objeto del presente informe, se concluye que la Procuración General Adjunta de Asuntos Institucionales y Empleo Público ha cumplido con lo establecido en la Resolución N° 88-SGCBA/17.

Principales Recomendaciones:

No se efectúan Recomendación.